

1
209



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

TLAXCALA: CONFLICTOS MUNICIPALES 1968-1987
(EL PODER LOCAL A DEBATE)

T E S I S A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA
(ESPECIALIDAD EN CIENCIA POLITICA)
P R E S E N T A
ARTEMIO ABARCA SANCHEZ

ASESORA: MTRA. CRISTINA PUGA

CIUDAD UNIVERSITARIA, D. F.

ABRIL DE 1997.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

CONTENIDO

INTRODUCCION	4
CAPITULO I	7
1. CONSIDERACIONES EN TORNO AL SISTEMA POLITICO Y EL CONFLICTO	
1.1 El Sistema Político	7
1.2 El conflicto	12
1.3 El conflicto municipal en Tlaxcala	14
Notas	17
CAPITULO II	18
2. EL ESCENARIO DEL CONFLICTO MUNICIPAL	18
2.1 Ubicación del conflicto por su origen	24
2.1.1 La estructura municipal y la escasez de recursos	24
2.1.2 Conflictos corporativos	27
2.1.3 Los problemas agrarios	30
2.1.4 Vida política local y regional frente al centralismo	31
Notas	42

CAPITULO III	43
3. DEMANDAS Y FORMAS DE LUCHA DEL CONFLICTO	43
3.1 Las demandas	43
3.2 Las formas de lucha	54
3.2.1 Formas de lucha directa	54
3.2.2 Formas de lucha legal	58
3.2.3 Demandas solucionadas	60
CONCLUSIONES	63
BIBLIOGRAFIA	65

INTRODUCCION

El estudio de los conflictos municipales en el estado de Tlaxcala obedece a la inquietud de explicar las razones de su alta incidencia, así como desarrollar una metodología para el análisis del conflicto y detectar la gama de intereses que mediante alianzas y enfrentamientos impiden que el municipio tlaxcalteca tenga un desarrollo autónomo.

Con el fortalecimiento de un poder central en nuestro país, al municipio le fue arrebatada la posibilidad de autoadministrarse, pero al mismo tiempo se comenzó a desarrollar el rechazo a la tendencia centralista.

Como parte de un proceso democratizador, los habitantes de los municipios han iniciado la tarea de recobrar su organización natural y han convertido al municipio en un campo de batalla para recuperar el espacio perdido y darle al municipio la función de célula básica de la organización política del país mediante prácticas democráticas concedidas por la legislación, pero negadas por los grupos dominantes.

La lucha por el municipio y contra los ayuntamientos constituidos, no es sectorial o gremial, es una lucha que involucra a una pluralidad de intereses agrupados socialmente en el territorio de un municipio con ramificaciones en diversos niveles del poder local, regional, estatal y nacional.

La información que da origen al presente trabajo se obtuvo durante una estancia en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, en la que fui comisionado por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Es parte de una investigación mayor, iniciada en equipo con el Lic. Gustavo Alonso Martínez Luna, bajo la dirección del maestro Sergio Ramos Galicia. De esa experiencia resultaron tres documentos de los que se da cuenta en la bibliografía del presente informe.

Para abordar el tema localizamos en "El Sol de Tlaxcala", toda la información existente sobre conflictos municipales del 1 de enero de 1968 al 31 de diciembre de 1987. Enseguida se seleccionó y organizó cronológicamente la información de cada caso y se abrió un archivo con 233 expedientes, uno por cada conflicto. Posteriormente, se procedió a analizar el conflicto para clasificarlo por su origen y para conocer a las partes involucradas. Al mismo tiempo que se ubicó a los contendientes, se fueron clasificando las demandas planteadas, las formas de lucha legales y directas empleadas, tanto por la autoridad como por la población que participa en los conflictos. También, se registró el tratamiento dado por la autoridad al conflicto, mediante las demandas solucionadas.

Con todo ello se elaboraron cuadros estadísticos y listados que permitieron clasificar conflictos e identificar las causas principales.

En la primera parte de este trabajo se describe al Sistema Político Mexicano y el conflicto político social; se hace énfasis en las

características del sistema, posibles causales del conflicto municipal.

La segunda parte trata las características tipo de la región estudiada, y ubica el origen de los conflictos municipales en la estructura del sistema mexicano.

La tercera parte se ocupa de las demandas que la población tlaxcalteca planteó a sus autoridades, y de las formas de lucha que ambas emplearon en sus enfrentamientos, sus características y frecuencia de empleo. Se concluye esta parte con una evaluación de las soluciones que las autoridades dieron a los conflictos.

A pesar que en el país ha habido cambios derivados de una mayor participación política, éstos no se han reflejado en Tlaxcala, donde las cosas parecen seguir igual a la época estudiada, las condiciones persisten, el cambio no se ha manifestado.

Fue la consolidación del centralismo lo que imposibilitó que el municipio tlaxcalteca obtuviera autonomía y lograra un desarrollo económico y democrático. Es ese mismo centralismo que al no entender las inquietudes ni atender las demandas está poco a poco poniendo en entredicho al sistema político; de ahí la necesidad de seguir de cerca el comportamiento del gobierno municipal y de sus gobernados.

CAPITULO I

1. CONSIDERACIONES EN TORNO AL SISTEMA POLITICO Y EL CONFLICTO

1.1 El sistema político

El sistema político que se construye en México a partir del triunfo de la Revolución Mexicana, se va gestando a partir del papel que juega el gobierno en la organización de la sociedad. Se sitúa por encima de las clases sociales para consolidar un sistema presidencialista fuerte de corte autoritario.

Se dice que es autoritario, en virtud de que privilegia

...el aspecto del mando y menosprecia de un modo más o menos radical el del consenso, concentrando el poder político en un hombre o en un solo órgano y restando valor a las instituciones representativas: de ahí la reducción a la mínima expresión de la oposición y de la autonomía de los subsistemas políticos y la anulación o la sustancial eliminación de contenido de los procedimientos y de las instituciones destinadas a transmitir la autoridad política desde la base hasta lo alto.(1)

Este autoritarismo fue reforzado con la creación de múltiples organizaciones con funciones específicas, sectorializadas, de carácter burocrático, como

...condición para transformar el Estado en una entidad más fuerte donde no hay cabida para la democracia. En otras palabras, las organizaciones tuteladas directamente por el estado son uno de los pilares del gobierno autoritario.(2)

A partir de la observación de las prácticas políticas que se realizan en este ámbito de estudio, se ha adoptado como categoría conceptual de corporativismo la formulada por Philippe Schmitter. Después de una amplia revisión de tratadistas del tema y de observaciones en diferentes sistemas corporativos, este teórico propone que

el corporativismo puede definirse como un sistema de representación de intereses en el que las unidades constitutivas se hallan organizadas en un número limitado de categorías singulares, obligatorias, no competitivas, jerárquicamente ordenadas y funcionalmente diferenciadas, reconocidas, y autorizadas (si no creadas) por el Estado e investidas de un monopolio representativo deliberado dentro de sus categorías respectivas a cambio de observar ciertos controles sobre la selección de los líderes y la articulación de las demandas y apoyos. (3)

O'Donnell, quien coincide con el anterior planteamiento, señala una serie de características de los regímenes autoritarios aplicables al caso estudiado; por ejemplo: sostenimiento de la exclusión política de los sectores populares a quienes se prohíbe formar organizaciones con representatividad real de los intereses de la clase obrera o campesina; control absoluto y efectivo de los sindicatos a quienes se prohíbe "hacer política"; instituciones democráticas formales o inexistentes; garantías individuales en condiciones de difícil ejercicio; manejo cupular de las decisiones al interior del aparato del Estado. (4)

Estas definiciones sirven para caracterizar la problemática en torno al sistema político, conforme a los objetivos del propio diseño de esta investigación; entendido éste como un conjunto de relaciones, vinculaciones y alianzas que se dan entre las diferentes entidades

que conforman al sistema, como son: el gobierno, los sindicatos, las asociaciones, los líderes, funcionarios, representantes y toda clase de organismos mediadores que participan en la conformación de las decisiones políticas.

La forma de organización que se adopta para la representación de intereses políticos es el corporativismo estatal, que se materializa en un partido oficial, por lo que en México existe

... un corporativismo puramente político y de él, ante todo, por lo menos como estructura de partido, se excluye a la clase dominante; funciona sólo como mecanismo de control de las masas, y en él la verdadera organización corporativa es la organización de clase o, más precisamente, de intereses profesionales, amén de que, por lo menos desde el punto de vista formal, la organización es concebida como miembro del partido y no como órgano del Estado.(5)

Durante el mandato presidencial del general Lázaro Cárdenas (1934-1940), se consolidó el aparato de control y organización que habría de imponerse a la sociedad mexicana; éste fue el partido oficial que con el nombre de Partido de la Revolución Mexicana, se constituyó el 30 de marzo de 1938, lo conformaron 4 sectores: obrero, campesino, popular y militar. Más tarde, en el año de 1946 se transformó para adoptar la estructura con que lo conocemos actualmente, ya sin el sector militar y con el nombre de Partido Revolucionario Institucional.(6)

Esta organización quedó consolidada con la inclusión de la Confederación de Trabajadores de México, creada en 1936; la Confederación Nacional Campesina, fundada en 1938, y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares, en febrero de 1946. De esta

manera quedó completa la organización vertical de un Sistema Político a cuya cabeza se localiza al Presidente de la República con el mando absoluto de la fuerzas armadas, y en segundo nivel, como transmisores y mediadores de los dictados del poder: al partido oficial, sus sectores y organizaciones; todos, sobre una base de trabajadores y grupos sociales organizados.

Mediante esta organización, los sectores del partido oficial han hecho una política subordinada al Presidente, han ocupado posiciones en la cámara de diputados y senadores. Asimismo, han detentado gubernaturas de los estados de la Federación y construido espacios de poder con carácter de exclusividad y lealtad al partido y al Ejecutivo en turno.

Así por ejemplo, en regiones donde la actividad económica de la minería es predominante, los sindicatos del ramo detentan la representación política en las localidades. Esto también ocurre en zonas de concentración ferroviaria, donde el sindicato ferrocarrilero tiene el control político. En zonas petroleras encontramos al sindicato petrolero detentando el poder de la región. Esto se repite en diferentes campos productivos y de servicios.

Este esquema de organización vertical, donde la tutela juega un papel fundamental, permite la creación y consolidación de un gobierno autoritario a nivel federal. Tendencia que se reproduce en los gobiernos de los estados federados y por supuesto que los ayuntamientos que sufren ambos autoritarismos, también lo practican.

Estas relaciones de control político del sistema corporativo dirigidas por un ejecutivo con amplios poderes y autoritario permiten que:

a) las corporaciones puedan regular el conflicto de clases en la sociedad; b) racionalizar los procedimientos políticos para facilitar la aplicación de decisiones políticas y económicas, y c) hacer más eficaces los diversos mecanismos de control político a disposición del Estado. (7)

Este esquema ha permitido al Estado apoyar y asegurar las políticas de desarrollo del capital y mantener

...un clima favorable a la inversión privada, no sólo mediante atractivos incentivos como el proteccionismo industrial o la extensión de impuestos, sino, quizás de manera más importante, por medio de la eficaz infraestructura política que absorbe y neutraliza las demandas que pudieran afectar la dinámica económica. La estructura sectorial o mejor dicho corporativa del Partido Revolucionario Institucional (PRI), es uno de los elementos clave que contribuyen al éxito de este proceso de neutralización de demandas. (8)

En esta estructura política del corporativismo, el partido del Estado no sólo ha garantizado los intereses políticos internos de los líderes, representantes y grupos de poder corporativos, sino que responde fielmente a las necesidades del capital y permite la acumulación de éste para continuar el crecimiento monopólico, que requiere:

...de un régimen estable, dominado por la burguesía, debido a procesos de concentración de la propiedad, a la competencia entre economías nacionales, a la expansión del rol de la política y a la racionalización de la toma de decisiones al interior del Estado,

para asociar o incorporar más estrechamente en el proceso político a las clases subordinadas y a los grupos con status. (9)

El corporativismo autoritario como base de la expansión capitalista en México, ha permitido un rápido desarrollo económico, pero al mismo tiempo, ha cancelado los canales de participación política. Con ello las posibilidades de la democracia en los diversos sectores de la población también se han visto afectadas, al descuidar las demandas sociales creando un ambiente propicio para la generación de conflictos sociales, cuyo detonador es una mezcla de pobreza y antidemocracia.

1.2 El conflicto

El conflicto necesariamente refleja un enfrentamiento que requiere mínimamente de dos contendientes que intentan sobreponerse mutuamente. Para ello utilizan todos los recursos de que disponen y los consumen en momentos que consideran oportunos para debilitar al adversario, hasta que uno es sometido a la voluntad del otro.

Una vez que el conflicto estalla, se establece una situación de competencia que lleva a adoptar posiciones irreductibles ante la certeza de que el futuro no puede ser común. La búsqueda de la ventaja se vuelve acción cotidiana, ya que significa la reducción del oponente. El conflicto político social como centro aglutinador de dos o más conductas diferentes lo identificamos en

una situación de competición en la que las partes son conscientes de la incompatibilidad de futuras potenciales posiciones y en la que cada parte aspira a ocupar una posición que es incompatible con las aspiraciones de la otra. (10)

El origen del conflicto se encuentra en la estructura misma del sistema político vigente; un Estado corporativo que reconoce cuotas de poder a sus miembros y, por lo mismo, sus decisiones aparecen alejadas de la realidad cotidiana de los ciudadanos.

Los conflictos municipales son el resultado de factores numerosos y complejos, unos propios de cada región y otros estructurales. Entre los primeros se pueden citar los que surgen por la explotación de recursos naturales y los que tienen que ver con la tradición y la historia; entre los estructurales están los que surgen por la imposición de autoridades, el autoritarismo, la antidemocracia, la represión, la corrupción y la falta o deficiencia de los servicios públicos que el ayuntamiento debe ofrecer a la población.

El conflicto es el producto del choque de intereses entre grupos. Por un lado el ayuntamiento y por el otro algún sector de la población.

El municipio mexicano es una institución que no ha visto su desarrollo autónomo, aún cuando la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos lo garantiza. El hecho de ser víctima de un sistema centralizado en el que, tanto el gobierno federal como el estatal intervienen de forma determinante, ha propiciado un clima proclive al conflicto en el que participan los ciudadanos, ya sea organizados o sin organización.

Los ayuntamientos ejercen un poder limitado, pero afectan directamente las condiciones de vida de la población. El ejercicio cívico democrático se convierte en una condición para obtener ciertos elementos materiales que sirven para satisfacer necesidades de la comunidad, razón por la cual el ayuntamiento se convierte en objetivo de grupos de interés.(11)

La diversidad de actores que aspiran a los ayuntamientos, en su afán por conquistarlos, despliegan una serie de acciones orientadas a proteger intereses propios, por lo que crean una situación de enfrentamiento que irremediablemente desemboca en el conflicto.

1.3 El conflicto municipal en Tlaxcala.

De acuerdo con la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, ésta cuenta con 44 municipios.(12) El artículo 86 señala:

Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Por su parte, el artículo 87 establece:

Los Ayuntamientos se compondrán de un Presidente Municipal, un Síndico y los Regidores que determine la Ley, nombrados cada tres años en elección popular directa calificada por el Congreso en los términos que la propia Ley prescriba. Los Agentes Municipales electos en la misma elección de los Ayuntamientos y conforme lo dispongan las leyes respectivas, formarán parte de los propios Ayuntamientos con carácter de Regidores, tomarán posesión el día tres de enero inmediato posterior a la elección. Y no podrán ser reelectos ni como propietarios ni como suplentes para el período inmediato al en que hubieren ejercido su encargo.

Para completar la organización administrativa, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala, en su artículo segundo menciona que:

El municipio es la base de la organización política de la sociedad mexicana. Se integra por una población asentada en un territorio y gobernada autónomamente por un Ayuntamiento con personalidad jurídica y patrimonio propios. El objetivo y fin del municipio es procurar el bienestar de sus habitantes.

Para lograr esto último, el municipio tiene a su cargo la gestión, conservación y mantenimiento de los servicios públicos siguientes: agua potable y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro, calles, parques y jardines, seguridad pública y tránsito. Cuando el caso lo amerita, el municipio puede desarrollar otras actividades mediante el concurso de las leyes locales y bajo la capacidad administrativa y financiera con que cuente.

Para el desarrollo de las funciones administrativas, la Ley Orgánica faculta al presidente municipal mediante la ratificación del Ayuntamiento, para nombrar al secretario, al tesorero municipal y al comandante de la policía municipal.

Se entiende al conflicto municipal como el rompimiento de la comunicación entre los elementos que conforman al ayuntamiento y la llamada sociedad civil; es decir, la ruptura del diálogo y la interrupción de la negociación en torno a reivindicaciones que afectan las condiciones de vida de la comunidad. Dicho rompimiento, en Tlaxcala se encuentra en las siguientes situaciones:

1. Cuando se atropellan derechos ciudadanos.
2. Cuando el sufragio burlado.
3. Cuando la autoridad se viste de autoritarismo.

4. Cuando el servidor de la comunidad se sirve de ella.
5. Cuando el abuso de autoridad y la deshonestidad anidan en los ayuntamientos.
6. Cuando la indolencia de la autoridad trastorna los servicios públicos.
7. Cuando la justicia se transforma en quimera.
8. Cuando la gestión del ayuntamiento se vuelve una carga económica para la comunidad.
9. Cuando las demandas por mejores condiciones de vida y el reclamo de derechos son desatendidos.
10. Cuando el partido oficial impone candidatos.
11. Por incumplimiento de promesas y obligaciones del ayuntamiento.

Sobre estas circunstancias actúan las organizaciones sociales y políticas que pretenden representar los intereses generales de los distintos grupos que conforman la sociedad civil de la localidad en el contexto del sistema político.

La lucha por y contra los ayuntamientos no es sectorial o gremial, es una lucha que involucra a una pluralidad de intereses agrupados socialmente en el territorio de un municipio con ramificaciones en diversos niveles del poder local, regional, estatal y nacional.

Notas al capítulo I

(1) Mario Stoppino, en Bobbio Norberto et al. Diccionario de política, p. 125.

(2) José Luis Reyna, "Estado y autoritarismo" en Nueva Política, No. 2, p. 75.

(3) Philippe Schmitter, "Continuamos en el siglo del corporativismo", en El Buzcón, No. 13, p. 145.

(4) Guillermo O'Donnell, "Notas para el estudio de procesos de democratización política a partir del estado Burocrático-autoritario (Documento de trabajo) p. 6.

(5) Arnaldo Córdova, La política de masas y el futuro de la izquierda en México, p. 24-25.

(6) cf. Luis Javier Garrido, El partido de la revolución Institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928-1945), cap. V; Arnaldo Córdova, La formación del poder político en México, cap. 1; La política de masas... op.cit. p. 21-27 y La Democracia en México, 5a. ed. cap. I

(7) José Luis Reyna, op.cit. p. 76

(8) Ibidem. p. 80.

(9) Philippe Schmitter, op.cit. p. 136.

(10) Citado por Umberto Gori, en Bobbio... op.cit. p. 354.

(11) Adriana López Monjardín, "La lucha popular en los municipios", en Cuadernos Políticos, Núm. 20, abril-junio de 1979, p. 41.

(12) Artículo 21. Los municipios integrantes del Estado son: Amaxac de Guerrero, Apotatitlán de Antonio Carbajal, Apizaco, Atlangatepec, Altzayanca, Calpulalpan, Cuapiaxtla, Cuajomulco, Chiautempan, Muñoz de Domingo Arenas, Españaita, Huamantla, Hueyotlipán, Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, Ixtenco, Mazatecocho de José María Morelos, Centla de Juan Cuamatzi, Tepetitla de Lardizábal, Sanctorum de Lázaro Cardenas, Nanacamilpa de Mariano Arista, Acuananala de Miguel Hidalgo, Nativitas, Panotla, San Pablo del Monte, Santa Cruz Tlaxcala, Tenancingo, Teolochoico, Tepeyanco, El Carmen Tequexquilita, Terrenate, Tetla, Tetlatlahuca, Tlaxcala, Tlaxco Tocatlan, Totolac, Zitlaltépetl de Trinidad Santos, Zompantepec, Xalostoc, Xaltocan, Papalotla de Xicoténcatl, Xicotzingo, Yauquemecan y Zacatelco. p. 8.

CAPITULO II

2. EL ESCENARIO DEL CONFLICTO MUNICIPAL

El estado de Tlaxcala, ubicado en el altiplano central del país, es la entidad de menor superficie territorial de la República Mexicana, descontando al Distrito Federal; su tierra erosionada acusa una grave escasez de agua y sólo ofrece a sus habitantes 4016 kilómetros cuadrados.(1)

El territorio se encuentra totalmente ocupado por centros de población, salvo una pequeña franja árida y salitrosa que limita con los estados de Puebla y Veracruz.

La densidad de la población, medida por el número de habitantes por kilómetro cuadrado, es de las más altas de la República. En 1985 registra 157.6 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que a nivel nacional el promedio se cifra en 39.8. en 1990 se eleva a 195.1 habitantes y a nivel nacional se fija en 41.2 habitantes por kilómetro cuadrado, (2)

En el aspecto político, Tlaxcala es de los estados donde la dominación del partido oficial ha sido absoluta; desde la creación del Partido Nacional Revolucionario en 1929 hasta el periodo en estudio. La coalición en el poder no ha perdido ninguna elección de presidente de la República, de senadores o de diputados, su dominación total en los ayuntamientos sólo permitió que, en el año de 1976, el Partido Popular Socialista ganara en Lardizábal, y el Partido Acción Nacional en Cuajomulco; triunfos poco significativos, ya que en ambos municipios apenas se conjuntaban tres mil habitantes.

Los únicos triunfos de la oposición que pueden ser considerados significativos se dieron en el municipio de Santa Ana Chiautempan en el año de 1982, en que el Partido Demócrata Mexicano ganó el Ayuntamiento y lo retuvo en el siguiente período.

La importancia política que el PRI concede a los municipios y que explica la tenacidad empleada en conservarlos, radica en el significado de un capital político manejable para los fines del partido: apoyo a candidatos, respaldo a gobernadores y masas acarreadas a los distintos actos protocolarios que organiza para legitimarse en el poder.

También le sirven para mantener el equilibrio entre los distintos sectores corporativos con la alternancia en los puestos públicos; consigue los votos necesarios mediante el convencimiento o el chantaje y no pocas veces con amenazas, así como con el otorgamiento de concesiones o permisos para actividades lucrativas. En estas funciones un aliado natural es el caciquismo, aunque en algunos casos éste es el dominante y el ayuntamiento el instrumento; los caciques se convierten a veces en los hombres fuertes del sistema para ocupar las presidencias municipales.

Para los miembros del PRI el control del municipio, a través del ayuntamiento, significa el inicio de una carrera política que puede llevar a puestos políticos o administrativos más importantes. Con ello la adquisición de prestigio, poder y enriquecimiento. Tal vez aquí radica el porqué de la importancia que el partido le ha concedido al municipio a lo largo de su historia.

La atención que el PRI le dedica a los municipios es notoria, puesto que no escatima esfuerzos, recursos y maniobras para controlar políticamente a los ayuntamientos, sean éstos de la importancia que sean. La misma energía emplea para mantener bajo control a los municipios más desarrollados, así como, también, aquellos que se debaten en la marginación y la pobreza y cuya significación política en el mosaico nacional, reside en la obtención de votos en favor del partido.

Durante el periodo en observación, el estado de Tlaxcala presentó niveles de bienestar deficitarios, producidos por una economía rural carente de asistencia técnica, créditos y maquinaria. Por lo tanto, bajos niveles de rendimiento en la producción del campo.

Otros datos presentados en un estudio reciente señalan para Tlaxcala, en la década de los setenta, una mortalidad infantil dos veces superior a la media nacional. El 26 por ciento de los tlaxcaltecos no cuenta con servicios médicos; las enfermedades que aquejan a la población son las clásicas de la pobreza: gastroenteritis, amigdalitis, neumonías, influenza, infecciones respiratorias, enfermedades diarréicas, parasitosis entre otras. La mayor parte de la población, 49 por ciento, recibe atención médica de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, con las grandes carencias conocidas.(3)

Por su parte, otro estudioso de la realidad que nos ocupa, basado en informes presidenciales, señala:

...en 1970 el gobierno federal destinó a Tlaxcala el equivalente al 0.4 por ciento de toda la inversión pública federal; en 1973 el porcentaje mejora ligeramente, ya que se ubica en un 0.7 por ciento; en 1977 otra vez se cae al 0.3 y en 1985 se reafirma este

porcentaje. Si se trata de saber la posición que ocupa Tlaxcala dentro de las distintas entidades federativas en cuanto al volumen de la inversión pública federal, se tiene que ocupa la posición número 32. Nada menos que la última.(4)

El universo de este trabajo está formado por los 44 municipios del estado de Tlaxcala, los que a su vez contienen 754 unidades de población: pueblos, barrios, colonias, villas, ranchos, colonias agrícolas, congregaciones, ex-haciendas y rancherías. Estas localidades cuentan con representación política en el ayuntamiento a través de los agentes municipales.

Los datos anteriores permiten calificar la zona en estudio como una región relativamente abandonada por el gobierno federal; sus condiciones de subsistencia, obligan a la población a demandar atención a sus carencias y a enfrentar una realidad política controlada por caciques regionales, acaparadores de la tierra y por dirigencias obreras anquilosadas que detentan el poder en beneficio propio. Con lo que la región reúne las características necesarias para la aparición de conflictos.

El período estudiado va de 1968 a 1987; durante estos 20 años se registran un total de 233 conflictos de carácter municipal, que nos arrojan un promedio de 11.6 al año, casi uno por mes. Esto demuestra que la región presentó un alto grado de conflictividad en una época en que el país estaba en aparente paz social.

Durante el periodo estudiado hubo siete gobernadores:

PERIODO	GOBERNADOR	CONFLICTOS
15 de enero de 1963 a	Lic. Anselmo Cervantes	15
14 de enero de 1969	Hernández	
15 de enero de 1969 a	Gral. Ignacio Bonilla V.	13
19 de enero de 1970	Lic. Enrique Delgado O.	
21 de enero de 1970 a	C. Crisanto Cuéllar A.	3
15 de mayo de 1970		
15 de mayo de 1970 a	Dr. Luciano Huerta Sánchez	53
15 de enero de 1975	(Constitucional)	
15 de enero de 1975 a	Lic. Emilio Sánchez P.	39
15 de enero de 1981		
15 de enero de 1981 a	Lic. Tulio Hernández G.	88
15 de enero de 1987		
15 de enero de 1987 a	Lic. Beatriz Paredes R.	22
	TOTAL	233

Los periodos gubernamentales no aparecen uniformes por la razón de que General Ignacio Bonillas, que asumió el cargo de gobernador constitucional el 15 de enero de 1969, falleció y fué sustituido por el Lic. Enrique Delgado, como encargado del despacho, y por el ciudadano Crisanto Cuellar Abaroa, como gobernador interino, en tanto el Congreso Local nombraba un gobernador con caracter constitucional para concluir el periodo, responsabilidad que fué asumida por el Dr. Luciano Huerta Sánchez. De la Lic. Beatriz Paredes Rangel, solo se analizó su primer año de gobierno, por ser el último del periodo en estudio.

CONFLICTOS MUNICIPALES EN TLAXCALA 1968-1987

TOTAL DE CONFLICTOS POR AÑO Y AMBITO DE ORIGEN

CUADRO 1

AÑO	ESTRUCTURA MUNICIPAL	CORPORATIVOS	PROBLEMAS AGRARIOS	VIDA POLITICA LOCAL Y REGIONAL FRENTE AL CENTRALISMO
1968	9	1	-	4
1969	10	1	1	2
1970	5	-	1	-
1971	10	1	-	1
1972	6	1	-	-
1973	4	1	1	2
1974	11	1	3	8
1975	3	-	1	-
1976	2	1	1	-
1977	7	-	1	-
1978	8	-	1	-
1979	7	-	-	-
1980	2	1	1	3
1981	9	1	-	4
1982	3	-	2	4
1983	7	-	-	14
1984	8	1	1	3
1985	4	-	1	5
1986	13	1	2	8
1987	19	1	2	1
TOTALES	147	12	19	55

2.1 Ubicación del conflicto por su origen

Los conflictos se han clasificado por su origen. A continuación se presentan los ámbitos detectados como origen de conflicto y los casos suscitados durante las etapas de los gobiernos estatales considerados en el estudio:

1. La estructura municipal y escasez de recursos: 147 casos
2. Conflictos corporativos: 12 casos
3. los problemas agrarios: 19 casos
4. Vida política local y regional frente al centralismo: 55 casos

2.1.1 La estructura municipal y la escasez de recursos

La organización vertical del ayuntamiento, con un liderazgo estructural representado por el presidente municipal, seguido de los funcionarios, a quienes sus atribuciones le permiten seleccionar, desarrollan una forma de gestión que obliga a los funcionarios de elección popular, síndico y regidores, a mantenerse vigilantes del proceso administrativo del ayuntamiento.

El hecho de que todos los miembros del ayuntamiento, tanto los designados como los de representación popular, desarrollen liderazgos en los sectores de población de donde son originarios o de los que representan, los lleva a establecer alianzas o competencias con la finalidad de aumentar su poder o conservar la influencia que se tiene.

Aquí radica la función principal del ayuntamiento; la oferta y administración de los servicios públicos que generalmente son deficientes ante una demanda creciente por aumento de la población.

Por otra parte, la competencia entre los miembros del ayuntamiento para satisfacer a sus clientes políticos, obliga a movilizarlos para presionar por la solución de sus demandas.

Cada uno representa a clientes políticos con diferentes demandas; los recursos escasos no permiten dar satisfacción a todos, por lo que se crea una dinámica al interior del ayuntamiento de tensión y fiscalización mutua. El equilibrio se fragiliza, puesto que cualquier manifestación de sectores de la población puede romperlo.

1. Un primer motivo de discordia entre los integrantes del cabildo es la elección de los agentes municipales, que son la representación del ayuntamiento en los poblados que conforman a un municipio. Esta elección ocasiona enfrentamientos entre los propios funcionarios, así como entre el ayuntamiento y los habitantes de las localidades, así como entre uno o varios miembros del cabildo y los pobladores; además, esta situación evidencia los nexos de los funcionarios con grupos, compadrazgos e intereses particulares.

2. Otro motivo frecuente de conflictos radica en la asignación de cuotas por servicios que los ayuntamientos imponen a la población. Es común que al asumir el cargo un ayuntamiento o un agente municipal, encuentre que no hay recursos disponibles y que las demandas de servicios y atención a la población son constantes; en estos casos

las autoridades recurren al recurso fácil de imponer cuotas fuera de la ley, a manera de colaboraciones de la población, para sufragar los gastos que la gestión pública y la asignación de servicios requiere.

Como este tipo de solicitudes carecen de legalidad, así como las autoridades de legitimidad, los habitantes protestan y rechazan estas peticiones; cuando las apoyan, vigilan severamente su aplicación, por lo que surgen conflictos. Esta situación es frecuente en todos los municipios del Estado.

3. Tlaxcala es un estado pobre con una infraestructura de servicios públicos deficiente y con una población demandante y de difícil control y manipulación; los habitantes de la región tlaxcalteca son individuos muy identificados con su tierra y sus tradiciones, por lo que están en contacto directo entre ellos y frecuentemente con las autoridades civiles y religiosas. Estas características originan que la población esté siempre vigilante del uso de sus recursos. De ahí que sean recurrentes las acusaciones de corrupción y negligencia a las autoridades municipales.

4. Estos enfrentamientos no sólo se manifiestan en periodos de elección, sino también aparecen en relación con la distribución y uso de las asignaciones en efectivo que el Gobierno del Estado proporciona a los Ayuntamientos y que éstos a su vez deben repartir entre las localidades que lo componen; lo mismo ocurre cuando se trata de aumentar la cobertura de los servicios públicos.

En estos casos, los motivos que señala la población son: el trato despótico que adoptan los funcionarios del ayuntamiento ante la población solicitante de servicios, actitudes hostiles y negligencia para solucionar problemas, la desviación de recursos, atropellos del alcalde, irregularidades en el ayuntamiento, abuso de autoridad, amenazas, agresiones, asesinatos, entre otros.

El trato despótico de los funcionarios hacia la población tuvo una frecuencia de 31 acusaciones en 17 municipios; la desviación de recursos fue denunciada contra 19 ayuntamientos en 30 ocasiones; atropellos del alcalde se registraron 30 en 14 ayuntamientos; abuso de autoridad 37 ocasiones en 19 municipios: irregularidades en el ayuntamiento 64 frecuencias en casi todos los ayuntamientos; amenazas 8 en 7 municipios; las agresiones sumaron 19 en 12 municipios que incluyen dos asesinatos, uno en Huamantla y otro en Calpulalpan.

2.1.2 Conflictos corporativos

Las características que distinguen a estos conflictos comienzan a perfilarse cuando se celebran las asambleas del PRI para escoger candidatos a las alcaldías; éstas se organizan con contingentes previamente seleccionados e informados de lo que va a ocurrir; aquí se legitiman los acuerdos cupulares y se impone la disciplina del Comité Ejecutivo Nacional del PRI. De dichas asambleas surge una planilla ganadora que "tendrá el apoyo de todos los sectores del partido" (cabe aclarar que nunca se propone más de una opción) para desarrollar una campaña política que deberá culminar en la toma de posesión del nuevo ayuntamiento. Es en ese momento donde se

materializan las diferencias que no se manifestaron en la asamblea que escogió la planilla.

El poder de las organizaciones sindicales y sectoriales radica en el monopolio de las plazas de empleo disponibles en la región y desde luego en la pertenencia al sector obrero del PRI. Este monopolio se maneja de manera clientelar y con el uso de la violencia para someter al trabajador a la voluntad de los dirigentes. Estos, con el poder que les brindan las canonjías que les reserva la organización corporativa, se adueñan también del control político de ciertos sectores de la población, se convierten en verdaderos caciques regionales a costa de la manipulación política del trabajador y de las vinculaciones o chantajes a las empresas.

Los beneficios que esta situación produce genera la competencia de otros sindicatos que utilizan los cambios políticos para intentar el desplazamiento de los grupos de poder local, a quienes acusan de corruptos, autoritarios y caciques.

Los conflictos municipales que se generan en este ámbito son protagonizados por cacicazgos tradicionales amparados en las organizaciones sectoriales del PRI, tales como: Confederación de Trabajadores de México (CTM), Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Confederación Regional Obrera y Campesina (CROC), Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), y en menor medida la Confederación Nacional Campesina (CNC).

Las relaciones de poder en el ámbito local, que generan conflictos, tienen que ver con aspectos de la vida cotidiana de los pueblos tlaxcaltecas. Algunos de estos casos son la forma como se resuelven asuntos relacionados con la democracia; la participación activa de los ciudadanos en asuntos comunes; las formas de representación, elección y ejercicio de las funciones de los ayuntamientos; la libertad, la igualdad y desigualdad social; los deberes y derechos de los ciudadanos, y la gestión de las autoridades municipales.

Los grupos priistas opositores organizan la toma del Palacio Municipal, impiden la ceremonia de toma de posesión del nuevo ayuntamiento y desarrollan una campaña en la prensa. Mediante escritos que se envían al Congreso Local y al Gobernador del Estado, denuncian al nuevo presidente municipal como responsable de corrupción, autoritarismo, violencia, y en algunos casos de crímenes cometidos y no aclarados. En estos casos, generalmente se demanda la destitución del ayuntamiento y la creación de una junta municipal.

En estos conflictos, las formas de lucha se distinguen por el uso de movilizaciones masivas y mítines frente al Palacio de Gobierno. Con ello se pretende presionar al gobernador, en la búsqueda de la negociación que permita al grupo opositor participar de la gestión municipal.

En estos conflictos el enfrentamiento casi siempre desemboca en la violencia; se recurre a la acción directa para reducir al adversario y en ocasiones el asesinato es utilizado como forma de dirimir las diferencias.

En el periodo analizado se registraron doce conflictos, en los que la lucha por parte de grupos corporativos por la conservación o rescate de las llamadas posiciones de poder, que rigen el funcionamiento del sistema político autoritario, se manifiestan abiertamente.

2.1.3 Los problemas agrarios

El poder municipal en el estado de Tlaxcala enfrenta limitaciones en cuanto a reservas territoriales. La fragmentación de la propiedad ejidal y comunal en la zona no permite disponer de áreas libres para satisfacer la demanda de vivienda y comunicación. Un estado tan pequeño, con una población posesionada de su territorio, ofrece pocas alternativas a los ayuntamientos para satisfacer las necesidades del crecimiento urbano.

Para paliar en parte la problemática anterior, los alcaldes recurren a su autoridad y mediante el uso de la fuerza pública: invaden predios, derriban cercas, despojan terrenos sin considerar a los afectados, que son tratados de manera despótica y en ocasiones golpeados y encarcelados.

Otra forma que utilizan los presidentes municipales para agenciarse recursos y lograr sus fines, tanto personales como institucionales, es la explotación, venta y utilización de bancos de arena, grava y canteras, que son explotadas de manera irregular atropellando los derechos de propiedad de las comunidades donde estos recursos se encuentran.

Con el propósito de legitimar estas actividades, los ayuntamientos interfieren en la vida de los ejidos y comunidades en forma violenta, para imponer comisariados ejidales, delegados agrarios y presidentes de bienes comunales.

Lo anterior ocasiona la reacción de la población, que se organiza y moviliza para defender sus derechos y demandas: delimitación de territorios para explotación de recursos naturales, explotación racional de los mismos, pago a las comunidades por derechos de explotación, manejo claro de los recursos que se obtienen, respeto y reconocimiento a la elección de comisariados ejidales y presidentes de bienes comunales, restitución de terrenos despojados, restricción a los delegados agrarios para que sólo ejecuten resoluciones presidenciales y no intervengan en asuntos internos de las comunidades, así como indemnización justa por expropiación de tierras.

Nuestra observación registra 19 conflictos de naturaleza agraria en el período en cuestión, en donde las comunidades afectadas se posesionan de sus recursos, bloquean caminos, secuestran maquinaria y camiones, denuncian a sus gobernantes locales ante el gobernador, el congreso local y la prensa, solicitan la destitución de los agentes municipales, del alcalde y en ocasiones de todo el ayuntamiento.

2.1.4 La vida política local y regional frente al centralismo

La vida política del estado de Tlaxcala se encuentra ligada a intereses tanto locales como regionales. También se ve sometida a los

intereses del centralismo y autoritarismo federal en lo que corresponde a políticas nacionales que involucran al estado en los esquemas de regionalización para el desarrollo, las comunicaciones y la industrialización.

La génesis de este tipo de conflicto se encuentra casi siempre relacionada con un eslabonamiento de acciones en las que participan los grupos que conforman el poder político y que luchan por parcelas de poder. La semilla del conflicto puede germinar indistintamente a partir de los procesos políticos que llevan a la selección de hombres que habrán de ocupar puestos o dirigir procesos políticos que culminan con la selección de candidatos a cualquier puesto de elección popular, campañas políticas, elecciones. Sobre todo, este tipo de conflictos surgen cuando al interior del ayuntamiento las diferencias entre los funcionarios del PRI impiden negociar el reparto de las prebendas que se generan al detentar un ayuntamiento.

En el ámbito local, la vida de las comunidades se ve alterada por las elecciones y nombramientos de los agentes municipales. Estos funcionarios conviven directamente con la comunidad, por lo que si carecen de la mínima legitimidad, la población no los tolera y mediante diversas formas de lucha promueve su destitución, para que en su lugar quede la persona que efectivamente desean.

Estos funcionarios son estrechamente vigilados en su conducta pública. Los beneficios y participaciones que reciben del ayuntamiento son escasos, por lo tanto su aplicación no permite desviaciones que puedan ser ocultadas fácilmente.

CONFLICTOS MUNICIPALES EN TLAXCALA 1968-1987
TOTAL DE CONFLICTOS POR MUNICIPIO Y AMBITO DE ORIGEN

CUADRO 3

MUNICIPIOS	ESTRUCTURA MUNICIPAL	CORPORATIVOS	PROBLEMAS AGRARIOS	VIDA POLITICA LOCAL Y REGIONAL FRENTE AL CENTRALISMO
Amazaco de Guerrero	3	-	3	3
Antonio Carbajal	2	-	-	-
Apulco	3	1	-	-
Atlixpan	1	-	-	1
Atoyac	-	-	-	-
Calpulcán	5	-	-	-
El Carmen Tequexquilita	-	-	-	3
Cuapaxtlán	2	-	1	-
Cuauhtémoc	1	-	-	-
Chimolpan	25	1	-	2
Domingo Arenas	-	-	-	1
Escobedo	3	-	-	1
Huamantla	11	-	2	-
Huamantla	1	-	-	1
Itepec (M. Matamoros)	4	-	-	1
Itepec	3	-	-	-
José María Morelos	2	-	-	3
Juan Cuamatzi (Cuapiaxtla)	6	-	2	1
Lancuahuatl	1	-	-	2
Lázaro Cárdenas	1	-	-	-
Marankuahuatl (Marankuahuatl)	1	-	-	-
Miguel Alemán	2	-	-	3
Natohua	2	-	-	1
Orizaba	7	-	1	3
San Felipe del Monte	5	3	-	1
Santa Cruz Tlaxiaco	3	-	-	-
Tehuacan	1	2	1	3
Tehuacan	3	-	2	3
Tepic	2	-	1	2
Tehuacan	1	-	-	1
Tehuacan	-	-	-	1
Tehuacan	1	-	-	-
Tehuacan	12	-	1	4
Tehuacan	2	-	-	-
Tehuacan	1	-	-	1
Tehuacan	6	-	1	1
Trinidad Sánchez Sentis	1	-	-	-
Tzucumbulapac	6	1	-	4
Xalisco	1	-	-	3
Xalisco	1	-	-	1
Xicohtlac	1	-	1	1
Xicohtlac	7	2	1	-
Xicohtlac	1	-	-	2
Xicohtlac	2	-	-	-
Zacatelco	3	2	-	1
TOTALES	147	12	19	55

CONFLICTOS MUNICIPALES EN TLAXCALA 1968-1987

FRECUENCIAS DE PARTICIPACION DE LOS ACTORES POR AMBITO DE ORIGEN

CUADRO 3

ACTORES INVOLUCRADOS	LA ESTRUCTURA MUNICIPAL Y LA ESCASEZ DE RECURSOS	CONFLICTOS CORPORATIVOS	PROBLEMAS AGRARIOS	VIDA POLITICA LOCAL Y REGIONAL FRENTE AL CENTRALISMO
HABITANTES DEL MUNICIPIO	83	3	12	26
GOBERNADOR DEL ESTADO	6	6	-	12
CONGRESO DEL ESTADO	14	6	-	27
SENADOR DEL ESTADO	6	-	-	1
DIPUTADO FEDERAL	-	-	1	-
PROCURADURIA GRAL DE JUSTICIA	4	4	2	18
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	1	3	-	1
PRESIDENTE MUNICIPAL	21	-	6	13
AYUNTAMIENTO	8	1	-	4
REGIDORES	16	-	-	3
AGENTE MUNICIPAL	4	-	-	3
COMISION ESTATAL ELECTORAL	-	-	-	1
COMITE MUNICIPAL ELECTORAL	-	-	-	2
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	1	3	-	16
C R O C	6	-	-	12
C T M	2	6	-	2
C R O M	3	10	-	10
C N O P	3	2	-	11
C N C	2	6	1	10
COMISION ORGANIZADORA AGRARIA	-	-	1	-
COMISARIADO EJIDAL	-	1	-	2
SIND	-	1	-	-
FERROCARRILERO (BSC 3)	-	-	-	-
LIGA MPAL DE LA FED ORO POP	1	-	-	-
COMUNEROS	-	-	4	-
EJIDATARIOS	-	-	2	-
PARTIDO POPULAR SOCIALISTA	-	-	-	6
PARTIDO SOC UNIFICADO DE MEXICO	-	-	-	1

ACTORES INVOLUCRADOS	LA ESTRUCTURA MUNICIPAL Y LA ESCASEZ DE RECURSOS	CONFLICTOS CORPORATIVOS	PROBLEMAS AGRARIOS	VIDA POLITICA LOCAL Y REGIONAL FRENTE AL CENTRALISMO
PARTIDO DEMOCRATA MEXICANO	2	-	-	2
PARTIDO ACCION NACIONAL	-	-	-	3
PARTIDO SOCIALISTA DE LOS TRABAJADORES	-	-	-	1
ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE PUEBLA	-	-	-	10
FED DE EST DE TLAXCALA	-	-	-	8
FUERZAS ACTIVAS DE TLAXCALA	-	-	-	8
ALIANZA POPULAN	-	-	-	8
COMISION PRO. POLITICA DE ZACATELCO	-	-	-	6
COMITE FEMENIL POLITICO Y SOCIAL DE ZACATELCO	-	-	-	8
MOVIMIENTO DE LA JUVENTUD REV	-	-	-	1
FRENTE CIVICO DE LA CIUDADANIA HUAMANTECA	1	-	-	-
UNION DE CAMPESINOS Y EJIDATARIOS DE SN LUIS HUAMANTLA	1	-	-	-
COMITE PRO DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y TRADICIONALES	1	-	-	-
COMITE MUNICIPAL DE LUCHA	-	-	-	1
SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA	5	-	-	-
ASOCIACION DE PROFESIONISTAS Y TECNICOS. BENITO JUAREZ. A C	-	1	-	-
UNION DE USUARIOS Y CONTRIBUYENTES	1	-	-	-
ASOCIACION DE INDUSTRIALES DE TLAXCALA. A C	-	1	-	-
ASOCIACION DE ARTESANOS	1	-	-	-
CAMARA DE COMERCIO LOCAL	4	-	-	-
CAMARA DE LA PROPIEDAD RUSTICA Y URBANA DE TLAX A C	-	-	1	-
UNION DE LOCATARIOS DEL MERCADO DE ZACATELCO	1	1	-	-

ACTORES INVOLUCRADOS	LA ESTRUCTURA MUNICIPAL Y LA ESCASEZ DE RECURSOS	CONFLICTOS CORPORATIVOS	PROBLEMAS AGRARIOS	VIDA POLITICA LOCAL Y REGIONAL FRENTE AL CENTRALISMO
COMERCIANTES EN PEQUENO	2	-	-	-
ZARAPEROS Y COOP DE CONFECCIONISTAS DE CHIALTEMPAN	1	-	-	-
UNION DE COMERCIANTES DEL MERCADO DE APIZACO	-	1	-	-
UNION DE TRANSPORTISTAS DE MATERIALES PARA CONSTRUCCION DEL ESTADO	1	-	-	-
PATRONATO DE LA V FERIA NACIONAL DEL ZARAPE	1	-	-	-
CRUZ ROJA DE APIZACO	-	1	-	-
CLUB DE LEONES	1	-	-	-
CLUB ROTARIO DE APIZACO	1	1	-	-
CANDIDATO DEL PRI A GOBERNADOR	-	-	-	9
TOTALES	206	69	31	240

Por otra parte, la selección de candidatos a alcaldes y la conformación de planillas que habrán de competir por los ayuntamientos, se lleva a cabo mediante el arbitraje de un delegado del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, que no siempre se apega a la voluntad de los miembros del partido en el Estado. Este Delegado, generalmente, es ajeno a la región en que va a operar y las más de las veces atiende sugerencias del gobernador en turno o de los dirigentes de los sectores del partido.

Este procedimiento se legitima mediante la celebración de asambleas de selección de candidatos o convenciones del partido en las que se aplican exclusiones de grupos inconformes, en ocasiones mayoritarios o con mayor arraigo que los seleccionados, por lo que la conformación del futuro ayuntamiento deja fuera del juego político a importantes sectores de la población.

En este rubro registramos 47 frecuencias, en las que observamos como resultado de las prácticas señaladas, divisiones temporales en el partido oficial y la formación de grupos opositores que manifiestan su inconformidad en las diferentes fases del proceso político.

En los conflictos municipales del Estado de Tlaxcala se encuentran ocho casos, en los que el orden corporativo tuvo una singular participación. En estos casos, queda evidenciada la influencia de la organización corporativa promovida por el Estado y su enorme capacidad para movilizar a sus bases. Asimismo muestra la existencia de un conflicto alrededor del aparato del Estado en el que aparece a la cabeza el que sería gobernador meses después y que para la

operación de su programa de gobierno requería hacer unos cambios en la región.

El candidato del PRI, Emilio Sánchez Piedras, primero con el apoyo de su partido y con la CNC, como punta de lanza, crea la división política en los municipios, para luego estallar los conflictos e inmediatamente después dialoga con las partes en pugna en cada lugar para llamar a la conciliación y a la unidad. A todos les propuso que se nombraran Juntas Municipales que convocaran a nuevos comicios, demandas que fueron concedidas puntualmente. (ver cuadro 6).

Las razones que hacen suponer que los conflictos fueron inducidos son, entre otras: la participación sincronizada de las agrupaciones provenientes del Distrito Federal (también del mismo lugar vino el candidato a la gubernatura); las formas de lucha utilizadas, que fueron las mismas en todos los casos y en donde simultáneamente se contó con la presencia de la CNC en los ocho municipios; las acusaciones que se hicieron a los alcaldes triunfadores en el proceso electoral anterior; de manera global, sin tomar en cuenta las particularidades de cada caso.

En este caso se ubicaron aquellos conflictos que tuvieron, por su solución final, un cambio de interlocutores para facilitar la gestión de un nuevo gobernador. Con ello la aplicación de nuevos planes y programas de gobierno. Estos conflictos no tuvieron como finalidad el simple cambio de funcionarios, sino que habrían de impulsar modificaciones más profundas en la región. En realidad, permitieron dar un impulso fuerte y decidido a la industrialización, que de manera incipiente había iniciado el gobernador Anselmo Cervantes en 1963, y que continuó Luciano Huerta en 1969.

Las movilizaciones fueron organizadas por el Comité Ejecutivo Nacional del PRI, que convocó a dirigentes campesinos regionales a las oficinas de la ciudad de México para instruirlos en la estrategia a seguir.

...la movilización campesina no fue originada a partir de una situación de descontento especial que pudiera haber surgido en las bases campesinas, sino que fue una situación promovida desde el exterior, fue un intento de utilizar al elemento campesino para modificar la situación prevaleciente entre los grupos de poder que controlaban el poder municipal.(5)

Aquí se inscriben los casos ocurridos entre octubre de 1973 y julio de 1974, en que los pobladores de los municipios de Amaxac de Guerrero, Zacatelco, José Ma. Morelos, San Cosme Xalostoc, Tocatlán, Xicotzingo, España y Tzompantepec, fueron llevados hacia el desconocimiento de los ayuntamientos elegidos en el proceso de renovación de presidencias municipales del año 1973. En ese año el partido oficial había postulado en su mayoría a candidatos provenientes del sector obrero, en virtud de que la región, en esa época, era posición de la CROM y PROC-CROC; los procesos de selección de candidatos registraron irregularidades que en su momento fueron denunciadas. Lo mismo ocurrió durante las elecciones, por lo que algunos sectores denunciaron imposición de candidatos y anomalías en la votación.

El desconocimiento de los ayuntamientos se llevó a cabo mediante el uso de una rica variedad de acciones directas y la concertación entre varias agrupaciones. Entre ellas destacan, por su desarraigo

regional, la llamada Federación de Estudiantes Tlaxcaltecas y otra denominada: Fuerzas Activas de Tlaxcala, ambas radicadas en la ciudad de México.

También se sumaron a este movimiento los estudiantes de la Universidad Autónoma de Puebla, mediante un grupo identificado como "Los carolinos". Cabe destacar el papel desempeñado por la CNC en las movilizaciones y en la dirección del proceso (que también apoyó en menor escala la CNOP), cuyos esfuerzos fueron reconocidos, ya que al finalizar los conflictos obtuvo seis de las ocho alcaldías en juego; las otras quedaron en poder de la CNOP.

El PRI tomó como justificación que las centrales obreras habían tenido el poder durante mucho tiempo y consideraba justo que ahora lo tuvieran los campesinos de la CNC, quienes habían encabezado la toma de los ocho municipios.

Cabe destacar que en estos conflictos, el Congreso del Estado jugó un papel de oposición al dictado corporativo, hecho sumamente relevante dada la condición de acatamiento y sumisión que generalmente presenta ante el federalismo. Por otra parte, también fue notorio el papel que jugó el entonces candidato del PRI a la gubernatura del Estado, Emilio Sánchez Piedras, quien a través de su partido convocó a los grupos en pugna a deponer su actitud y a dirimir sus diferencias en el seno de una organización que llamó "Alianza popular". Dicha organización tenía como finalidad formar en cada municipio "sólo una planilla de unidad en los comicios". Las negociaciones para tal fin fueron llevadas a cabo por Guadalupe Cervantes Corona, delegado estatal del PRI, quien dialogó con todos los grupos en pugna para

lograr que en cada municipio el PRI postulara sólo un candidato a la alcaldía y lograr la unidad que requería el futuro gobernador para asumir el cargo en paz y con el consenso de todos los ayuntamientos del Estado.

Con este movimiento se logró que el nuevo gobernador asumiera el cargo con la mayoría de presidentes municipales incondicionales; asimismo cambió a los interlocutores que representaban a cacicazgos sindicales tradicionales, anquilosados y en la mayoría de los casos repudiados por la población.

El papel que jugó el Gobierno del Estado en estos casos se vio ensombrecido por el peso del centralismo, ya que lo obligó a soslayar la aplicación de la Ley Orgánica Municipal y la Constitución del Estado en beneficio de los dictados del Centro, del tal manera que se privilegiaron los intereses corporativos y el autoritarismo del poder ejecutivo federal.

Notas al Capítulo II

- (1) INEGI, Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos, 1986, México, INEGI, 1987. p.5.
- (2) Mario Ramírez Rancaño. Tlaxcala, México, UNAM-CIIH, 1992, p. 23.
- (3) Sergio Ramos Galicia, Historia Socioeconómica de Tlaxcala: 1960-1990, p. 32.
- (4) Mario Ramírez Rancaño, op. cit. p. 32. Para los años de 1988, 1989 y 1990, la inversión pública federal destinada al Estado de Tlaxcala continuó siendo la cifra más reducida en relación con las restantes 31 entidades federativas.
- (5) Saturnino Manuel Canto Chac. La dinámica del equilibrio y el control en el sistema político mexicano, un estudio de caso: El sureste del estado de Tlaxcala. p.74.

CAPITULO III

3. DEMANDAS Y FORMAS DE LUCHA DEL CONFLICTO MUNICIPAL

3.1 Las demandas

Los conflictos que se generan en el espacio de la Estructura Municipal y la Escasez de Recursos, por ser los más numerosos, (ver cuadro 1) también son los que presentan el mayor número de demandas. (ver cuadro 5) En estos casos las relaciones entre gobernante y gobernado son directas y cotidianas debido a que tienen que ver con una de las funciones principales de los ayuntamientos, la dotación de los servicios públicos.

En este espacio se mezclan los conflictos generados por falta o deficiencia en estos servicios, y los que se generan en el ámbito de las localidades que conforman un ayuntamiento, los cuales presentan aristas de índole política, ya que en la elección de agentes municipales intervienen las autoridades del ayuntamiento, que reproducen la cultura del autoritarismo y del centralismo, con todos los vicios conocidos: imposición de candidatos, manipulación de elecciones, fraude electoral, continuismo, atropellos, amenazas, abuso de autoridad, etcétera.

Las demandas que los tlaxcaltecas plantean en el campo de la estructura municipal son las siguientes:

a) La intervención de autoridades situadas por encima del Ayuntamiento, para la satisfacción de los servicios públicos, ya sea introducción, mejoramiento o aumento de su cobertura; respeto a la

voluntad popular en relación a elecciones de Ayuntamiento y de agentes municipales, y sobre todo para la solución de los problemas que surgen de las relaciones cotidianas entre el Ayuntamiento y la población. (ver cuadro 5)

b) En torno a los agentes municipales se encuentran: anulación de elecciones de agente municipal; realización de nuevas elecciones; alto a la imposición de agentes por parte del presidente municipal o cualquier otro funcionario; alto al fraude electoral; democracia y respeto al voto; intervención del Congreso para la designación de agente municipal; que el ayuntamiento respete y reconozca al agente municipal; que el agente municipal electo tome posesión del cargo; cambio de agente municipal por haber terminado su período; destitución del agente municipal por parte del ayuntamiento; consulta a la población antes de nombrar candidato a agente municipal; que el agente municipal entregue el cargo al sucesor; que el ayuntamiento suspenda las participaciones al agente municipal.

c) Sobre la gestión del ayuntamiento, se demanda: alto al despotismo y arbitrariedades del presidente municipal y de todos los funcionarios del ayuntamiento, así como todo tipo de abusos y atropellos; castigo a quien resulte responsable de allanamientos; golpes y lesiones; alto a la corrupción; que se dé respuesta a peticiones realizadas; que el ayuntamiento trabaje en beneficio del pueblo; cese a negligencia de autoridades; alto a la apatía del alcalde.

CONFLICTOS MUNICIPALES EN TLAXCALA 1968-1987
FRECUENCIAS DE LAS FORMAS DE LUCHA EMPLEADAS POR AMBITO DE ORIGEN
CUADRO 4

FORMAS DE LUCHA	LA ESTRUCTURA MUNICIPAL Y LA ESCASEZ DE RECURSOS	CONFLICTOS CORPORATIVOS	PROBLEMAS AGRARIOS	VIDA POLITICA LOCAL Y REGIONAL FRENTE AL CENTRALISMO
DENUNCIA ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	2	-	-	-
DENUNCIA ANTE LA SERIA DE LA REFORMA AGRARIA	-	-	2	-
DENUNCIA ANTE EL GOBERNADOR	43	2	3	15
DENUNCIA ANTE EL CONGRESO LOCAL	23	3	1	23
DENUNCIA ANTE EL SRIO DE GOBIERNO	1	-	-	-
DENUNCIA ANTE LA PROCURADURIA DE JUSTICIA DEL ESTADO	7	6	4	8
DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO	1	-	-	2
DENUNCIA ANTE EL SENADOR	6	-	-	1
TOMA DEL EDIFICIO DEL CONGRESO LOCAL	2	-	-	9
CERCO AL PALACIO DE GOBIERNO ESTATAL	-	-	-	14
AMPARO CONTRA MEDIDAS DEL CONGRESO LOCAL	-	1	-	2
DESTIUCION VIOLENTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	6	2	-	4
NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO (FACTO)	-	1	-	1
AGRESIONES AL PRESIDENTE MUNICIPAL	1	2	-	3
TOMA DEL PALACIO MUNICIPAL	3	5	2	30
AMENAZA DE TOMAR EL PALACIO MUNICIPAL	1	-	-	2
AMENAZA DE DESINTEGRACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO	1	-	-	1
DANOS AL PATRIMONIO MUNICIPAL	1	-	1	4
DENUNCIA ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL	6	-	1	-
INTEGRACION DEL NUEVO AVUNTAMIENTO	-	-	-	3

FORMAS DE LUCHA	LA ESTRUCTURA MUNICIPAL Y LA ESCASEZ DE RECURSOS	CONFLICTOS CONFORMATIVOS	PROBLEMAS AGRARIOS	VIDA POLITICA LOCAL Y REGIONAL FRENTE AL CENTRALISMO
BOICOT A LA TOMA DE POSESION DEL NUEVO AYUNTAMIENTO	-	-	-	14
TOMA DE POSESION DEL AYUNTAMIENTO ANTE UN CONSEJO DE ANCIANOS	-	-	-	1
AMENAZA DE NO PAGAR IMPUESTOS	-	1	-	-
RENUNCIA DE REGIDOR	-	-	-	1
NOMBRAMIENTO DE AGENTE MUNICIPAL (FACTO)	-	-	-	2
DESCONOCIMIENTO DEL AGENTE MUNICIPAL	-	-	-	3
RENUNCIA DE AGENTE MUNICIPAL	4	-	-	-
DENUNCIA EN LA PRENSA LOCAL	81	6	12	32
DENUNCIA MEDIANTE DESPLGADO EN LA PRENSA LOCAL	5	2	-	-
DENUNCIA MEDIANTE DESPLGADO EN LA PRENSA NACIONAL	3	-	-	-
SECUESTRO DE FUNCIONARIOS	1	1	1	12
SECUESTRO DE AUTOMOVILES Y MAQUINARIA	1	-	2	3
INCENDIO DEL PALACIO MUNICIPAL	1	-	-	-
AGRESION POR ARMA DE FUEGO	6	2	-	-
ENTRENAMIENTO A GOLPES	-	1	-	7
MARCHAS	1	2	-	12
MITINES	3	2	-	15
MANIFESTACIONES	1	1	-	12
PLANTONES	-	-	-	16
AMENAZA DE MARCHA A LOS PINOS	-	-	-	2
CIERRE DEL COMERCIO ORGANIZADO	1	-	-	-
AMENAZA DE CIERRES DE FABRICAS	-	1	-	-
LESIONES	-	3	-	11
ASEGINATO	2	2	-	-
DIALOGO	1	-	-	20
CIERRE DE CARRETERAS	-	-	-	3
TOTALES	215	46	31	266

d) En relación con los conflictos de origen corporativo, por ser protagonizados por contendientes fuertes y organizados, con estructura nacional al interior del Partido Revolucionario Institucional, las demandas que se plantean son en todos los casos: destitución del presidente municipal o de todo el ayuntamiento; integración de juntas municipales; celebración de nuevas elecciones; reconocimiento del presidente municipal nombrado de facto al momento de destituir al anterior. Todas estas demandas son planteadas directamente al Gobernador o al Congreso del Estado.

Por la crudeza y violencia empleada en estos conflictos, es difícil que la población quede conforme con las medidas tomadas; es frecuente que, a la caída de un ayuntamiento y el nombramiento de una junta municipal, ésta tenga que abandonar el ayuntamiento y dar paso a otra que convoque a nuevas elecciones para elegir un nuevo ayuntamiento, que también es destituido, como ocurrió en San Pablo del Monte en el año de 1968.

En los conflictos que tienen que ver con "la vida política local y regional frente al centralismo", las demandas planteadas son de carácter eminentemente político, ya que están encaminadas a combatir la ingerencia del PRI, del gobernador, de los sectores del partido oficial y de los presidentes municipales en la designación de candidatos a puestos de elección popular, en el nombramiento de juntas municipales, de presidentes interinos y de organismos públicos de interés general.

CONFLICTOS MUNICIPALES EN TLAXCALA 1968-1987

FRECUENCIA DE LAS DEMANDAS PLANTEADAS A LAS AUTORIDADES POR AMBITO DE ORIGEN

CUADRO 5

DEMANDAS PLANTEADAS	LA ESTRUCTURA MUNICIPAL Y LA ESCASEZ DE RECURSOS	CONFLICTOS CORPORATIVOS	PROBLEMAS AGRARIOS	VIDA POLITICA LOCAL Y REGIONAL FRENTE AL CENTRALISMO
INTERVENCION DEL PRESIDENTE E DE LA REPUBLICA	-	1	-	-
INTERVENCION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	1	-	-	-
VIGENCIA DE GARANTIAS INDIVIDUALES	-	1	-	-
INTERVENCION DEL GOBERNADOR	41	-	2	17
RENUNCIA DEL GOBERNADOR	-	1	-	-
INTERVENCION DEL CONGRESO LOCAL	3	2	-	18
RESPECTO A LOS ACUERDOS ENTRE FUERZAS POLITICAS	3	2	-	1
RESPECTO A LA VOLUNTAD POPULAR	-	-	-	5
NO AL FRAUDE ELECTORAL	-	-	-	38
RESPECTO AL VOTO	-	-	-	12
INTERVENCION DE LA PROCURADURIA DE JUSTICIA	4	4	2	18
ALTO AL DESPOJO DE TIERRAS	1	-	5	-
CONSIGNACION DE CULPABLES DE ASESINATO	3	1	-	2
RESPECTO A LA FORMAS DE AUTORIDAD TRADICIONALES	3	-	1	-
ALTO AL NEPOTISMO	3	-	1	1
ALTO AL DESPOTISMO	6	-	-	3
USO DEL DIALOGO PARA DIMINIR DIFERENCIAS	25	8	21	16
NULLIFICAR VOTACIONES EN 4 CASILLAS	-	-	-	1
REGIDURIAS A PARTIDOS DE OPOSICION (PPS)	-	-	-	2

DEMANDAS PLANTEADAS	LA ESTRUCTURA MUNICIPAL Y LA ESCASEZ DE RECURSOS	CONFLICTOS CORPORATIVOS	PROBLEMAS AGRAVADOS	VEJA POLITICA LOCAL Y REGIONAL FRENTE AL CENTRALISMO
ALTO A LA INTERVENCION DE CACIQUES	-	-	-	5
NO A LA IMPOSICION DE COMISARIADO EJIDAL	-	-	1	-
RESPECTO AL COMISARIADO EJIDAL ELECTO	-	-	1	-
DESTITUCION DEL AGENTE SUBALTERNO DEL MINISTERIO PUBLICO	2	-	-	-
NULIFICACION DE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO	-	1	-	20
DESAFUERO DE DIPUTADO DE LA CROM	-	1	-	17
EXPULSION DEL ESTADO DE LOS CACIQUES DE LA CROM	-	2	-	-
AUDITORIA AL AYUNTAMIENTO	7	3	-	1
AUDITORIA A LA TESORERIA	1	-	-	-
AUDITORIA AL CONSEJO MUNICIPAL	-	-	-	1
DESTITUCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	13	3	4	9
NOMBRAMIENTO DE UN CONSEJO MUNICIPAL	5	6	-	23
NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE MUNICIPAL	2	1	1	3
DESTITUCION DEL CONSEJO MUNICIPAL	1	2	-	-
NOMBRAMIENTO AL SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1	-	-	-
DESTITUCION DEL AYUNTAMIENTO	-	3	1	-
DESAPARICION DE PODERES DEL AYUNTAMIENTO	1	4	1	-
RESPECTO AL PRESIDENTE MUNICIPAL SUPLENTE	-	1	-	-
INFORME DE LAS LABORES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1	-	-	-

DEMANDAS PLANTEADAS	LA ESTRUCTURA MUNICIPAL Y LA EGRESOS DE RECURSOS	CONFLICTOS CORPORATIVOS	PROBLEMAS AGRARIOS	VIDA POLITICA LOCAL Y REGIONAL FRENTE AL CENTRALISMO
ALTO A ABUSOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	33	3	7	3
AUDITORIAL PRESIDENTE MUNICIPAL	4	-	-	-
ALTO A LA CORRUPCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	9	-	-	-
QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANTENGA INFORMADO AL AYUNTAMIENTO	4	-	-	-
APLICACION DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD S. AL POTE. MPAL	1	2	-	1
NO AL DESVIO DE FONDOS DEL AYUNTAMIENTO	4	-	-	-
INTERVENCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	1	-	-	-
QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TRABAJE EN BENEFICIO DEL PUEBLO	14	2	2	-
ELECCION DE AGENTE MUNICIPAL	7	1	-	2
DESTITUCION DE AGENTE MUNICIPAL	19	-	2	2
NO A LA IMPOSICION DE AGENTE MUNICIPAL	1	-	-	12
RESPECTO AL AGENTE MUNICIPAL NOMBRADO POR EL PUEBLO	1	-	1	3
INFORME DEL USO DE LAS CUOTAS COBRADAS POR EL AGENTE MUNICIPAL	1	-	1	-
ALTO A LA NEGLIGENCIA DEL AGENTE MUNICIPAL	1	-	-	-
DESTITUCION DEL SRIO DEL AYUNTAMIENTO	3	-	-	-
DESTITUCION DEL TESOERO	4	-	-	-
DESTITUCION DE LA POLICIA	2	-	-	-
ALTO A ABUSOS DE LA POLICIA	16	1	1	1
QUE LA POLICIA CUMPLA SU FUNCION DE VIGILANCIA	1	1	-	-

DEMANDAS PLANTeadAS	LA ESTRUCTURA MUNICIPAL Y LA ESCASEZ DE RECURSOS	CONFLICTOS CORPORATIVOS	PROBLEMAS AGRARIOS	VIDA POLITICA LOCAL Y REGIONAL FRENTE AL CENTRALISMO
SEGURIDAD PUBLICA	3	-	-	-
DESTITUCION Y ENJUICIAMIENTO DEL COMANDANTE DE POLICIA	2	-	1	-
CREACION DE UN NUEVO CUERPO DE POLICIA AUXILIAR	-	1	-	-
ALTO A ABUSOS DE REGIDORES	6	-	-	-
DESTITUCION DEL REGIDOR	1	-	-	-
NO AL COBRO DE MULTAS INJUSTIFICADAS	6	-	-	-
NO AL COBRO DE CUOTAS INJUSTIFICADAS	15	1	-	-
ALTO A LA IMPUNIDAD DE FUNCIONARIOS	16	1	1	-
PAGO POR AFECTACION DE PREDIOS	-	-	2	-
INDEMNIZACION POR EXPLOTACION DE CANTERAS	-	1	1	-
PAGO POR EXPLOTACION DE CANTERAS Y ARENAS	-	-	6	-
INDEMNIZACION POR DAÑOS A LAS VIVIENDAS	-	1	3	-
CLARIDAD EN EL MANEJO DE RECURSOS PRODUCIDOS POR EXPLOTACION DE CANTERAS	-	-	6	1
INDEMNIZACION POR DAÑOS A CULTIVOS	-	-	2	-
SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	6	2	1	-
NO A LA SUSPENSION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE	7	1	-	1
AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE	4	1	-	1
NO USAR EL AGUA POTABLE PARA RIEGO DE CULTIVOS	-	-	1	1
AUDITORIA AL COMITE DE AGUA POTABLE	3	-	-	-
DESTITUCION DEL PRESIDENTE DEL COMITE DE AGUA POTABLE	2	-	-	-
NUEVO COMITE DE AGUA POTABLE	2	-	-	-

DEMANDAS PLANTEADAS	LA ESTRUCTURA MUNICIPAL Y LA ESCASEZ DE RECURSOS	CONFLICTOS CORPORATIVOS	PROBLEMAS AGRARIOS	VIDA POLITICA LOCAL Y REGIONAL FRENTE AL CENTRALISMO
CONSULTA A LOS VECINOS PARA AUTORIZAR OBRAS PUBLICAS	2	-	-	-
NO A LA CONSTRUCCION DE BANQUETAS INUTILES	3	-	-	-
CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA	3	-	-	-
REPARACION DE LA ESCUELA	4	-	1	-
OBRAS PUBLICAS DE BENEFICIO COLECTIVO	5	-	-	-
NOMBRAMIENTO DE JUNTA VECINAL	3	-	-	-
CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL	15	-	-	-
NOMBRAMIENTO DE JEFES DE MANZANA	-	1	-	-
INFORME SOBRE EL USO DEL IMPUESTO PREDIAL	1	-	-	-
DESAPARICION DE LA COMISION DE IMPUESTO PREDIAL	-	-	-	1
DEROGACION DEL IMPUESTO PREDIAL	5	-	-	-
NO A LA PROFANACION DE TUMBAS	1	-	-	-
APYO A LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, AGRICOLAS Y ARTESANALES	3	-	-	-
INFORME AL PUEBLO DE LOS INGRESOS DE FERIAS Y FIESTAS	9	-	-	-
QUE LAS MULTAS SE APLIQUEN DE ACUERDO A LA SITUACION ECONOMICA DEL CIUDADANO	1	-	-	-
TOTALES	363	69	66	219

Las peticiones que la población plantea a la autoridad son: la destitución del presidente municipal; anulación de elecciones; retiro de todo el ayuntamiento; integración de nuevo ayuntamiento; formación de junta municipal; destitución de agente municipal; respeto a garantías individuales; respeto a la Ley Orgánica municipal y a la Constitución del estado; derogación de impuesto predial; que el presidente municipal informe anualmente y en público las labores realizadas; eliminación del autoritarismo; destitución y sanción a regidores.

En el caso de los conflictos inducidos, en los que es evidente la intención de modificar la correlación de fuerzas en la región controlada por la CROM para retirarla de los ayuntamientos y del control sindical, se desarrollan simpatías del sector patronal, descontento por la forma de operación sindical que la CROM venía desarrollando. Esta central había adoptado tácticas de lucha muy violentas que hicieron que los empresarios comenzaran a preocuparse, puesto que llegó a ocasionar el descontento de la población. Como ejemplo de ello se puede citar lo ocurrido en el municipio de Papalotla, en el mes de abril de 1972, cuando el pueblo organizado arremetió contra el líder de la CROM y cacique regional Federico Pérez Corona. El pueblo incendió su casa y presentó una solicitud ante el Congreso para la expulsar al líder del Estado. En la misma manifestación de violencia, fueron agredidos algunos empresarios a quienes la turba enfurecida detuvo, encarceló y acusó de evasión de impuestos municipales.

En estos conflictos las demandas son: destitución del presidente municipal electo; anulación de elecciones; nombramiento de una Junta Municipal, y celebración de nuevos comicios.

3.2 Las formas de lucha

Las formas de lucha empleadas por los ciudadanos tlaxcaltecas en los conflictos municipales constituyen medios de defensa y ataque contra la autoridad municipal, estatal o federal; son formas de presión política que, si en el momento de su aplicación contravienen alguna legislación menor, por otro lado están respaldadas por la Constitución General de la República, y su gama es muy amplia y variada; en mayor medida emplean formas de lucha directa que contravienen la legislación vigente.

3.2.1 Formas de lucha directa

a) Difusión y protesta pública

La denuncia en la prensa es la forma de lucha más empleada, ya que lo mismo sirve para frenar los abusos de un alcalde o de un comandante de policía, que para precipitar la separación del cargo de un presidente municipal o del Ayuntamiento completo. Se usa también para amenazar a algún agente municipal que se extralimita en sus funciones o que desea perpetuarse en el cargo; también para corregir o prevenir conductas delictivas de la autoridad. En fin, es un medio para difundir un problema, así como para dirigirse a los más altos niveles de la autoridad en demanda de intervención.

Generalmente se usa la prensa local; la manera de acceder a ella es mediante la movilización. Es frecuente la realización de un mitin frente al edificio del periódico y el diálogo directo con sus funcionarios, a los que se les expone el problema, se hacen las denuncias respectivas y se plantean las demandas del conflicto.

Le sigue en orden de importancia el mitin, que se utiliza en conflictos donde la pasión se desborda: por imposición de agentes municipales, fraude electoral, abusos graves de la policía, incumplimiento de promesas de campañas políticas y contra el caciquismo.

El despliegado de prensa, tanto en la nacional como en la local, es otra forma de lucha utilizada cuando los contendientes no logran ponerse de acuerdo en un tiempo relativamente corto y desean que el conflicto rebase el ámbito local y se convierta en un problema de opinión pública mediante la exposición de la correlación de fuerzas y la difusión del problema en cuestión.

Este recurso es poco utilizado ya que su costo es alto y la población no puede pagarlo; se usa en conflictos en que están involucrados intereses de grupos de poder con relaciones fuera de los municipios y del estado, o en situaciones en que los contendientes pertenecen a organismos con cobertura nacional como sindicatos, Club de Leones y Rotarios.

La manifestación es un recurso utilizado en los conflictos como forma de presión pacífica, tanto al Congreso local como al Gobernador. El

uso de volantes muestra una frecuencia muy reducida, así como el plantón y el cierre de carreteras. Durante el periodo estudiado este último tiene menor incidencia pero sus efectos son más espectaculares.

b) Toma de edificios públicos y desconocimiento de autoridades

La toma de edificios públicos se realiza para evitar que las autoridades tomen posesión de sus cargos. Cabe hacer notar que estas acciones se realizan indistintamente de manera pacífica y mediante el diálogo y la presión popular, así como de manera violenta.

Esta forma de lucha va de la amenaza al hecho consumado; en el primer caso se localizan dos frecuencias, una en el municipio de Terrenate en 1977, y la otra en Chiautempan en 1982, intentos que no fructificaron; cuatro en 1974 en Amaxac de Guerrero, Xalostoc, Xicohtzingo y Zacatelco, y uno en 1986 en la capital del Estado. Tomas efectivas de edificios se llevaron a cabo cuarenta, en diecinueve municipios y en once ocasiones al edificio del Congreso local; bloqueos y cierre de edificios, catorce ocasiones al Palacio de Gobierno del Estado. (ver cuadro 4)

El desconocimiento de autoridades mediante el bloqueo y toma de instalaciones se registró con mayor frecuencia en los municipios de: Amaxac de Guerrero, Chiautempan, El Carmen Toquexquitla, Españita, José María Morelos, Juan Cuamatzi, Lardizábal, Miguel Hidalgo, Nativitas, Panotla, Tenancingo, Teolocholco, Tepeyanco, Tetla, Tocatlán, Tzompantepec, Xalostoc, Xicotzingo y Zacatelco.

c) Presiones contra funcionarios municipales

Estas formas de lucha denotan un alto grado de violencia, que en ocasiones raya en el delito; son empleadas cuando la actuación de las autoridades vulnera derechos de los ciudadanos o cuando los atropellos son intolerables, situaciones ambas que rebasan la paciencia ciudadana, que reacciona en forma incontrolable y que no encuentra otra salida que obligar a los funcionarios municipales a renunciar por la fuerza, hacer huelgas de pago de impuestos, cierre de establecimientos comerciales y otras medidas extremas.

d) Solicitud de intervención de autoridades

Una actitud generalizada de los vecinos en sus enfrentamientos con la autoridad local es la de recurrir a las autoridades situadas por encima del Ayuntamiento. En cierta medida es el resultado del excesivo centralismo que se practica en el sistema político mexicano, que lleva a los ciudadanos a solicitar la intervención del Gobernador para la solución de sus demandas; también la usan para amenazar a los funcionarios menores con el desbordamiento del conflicto del ámbito municipal, y no sólo de éste, sino que existen casos en que se pide la intervención del Presidente de la República, en un afán de agrandar el conflicto y darle tintes de escándalo.

e) Acciones de vandalismo

Durante el período en examen se encuentra una alta concentración de acciones vandálicas contra el patrimonio público, amenazas,

agresiones físicas, secuestro de autoridades e incendio de edificios públicos. Este tipo de respuesta de la población afectada se da cuando la autoridad abusa del poder y se maneja de manera violenta.

f) Intervención de representantes populares

La intervención de representantes populares en los conflictos municipales pareciera ser una rutina obligada de éstos; sin embargo, hay casos en que se da una intervención forzada, tanto por las circunstancias como por los mismos afectados en el conflicto.

Esto sucede cuando, mediante la presión moral y física, un contingente determinado obliga a los representantes populares a tomar parte en la solución de los conflictos.

Esta forma de lucha es causada por la indolencia de los representantes populares ante los problemas en que por obligación deben intervenir; por su parcialidad con una de las partes en conflicto, o cuando el Congreso o un diputado en particular pretende manipular un conflicto.

3.2.2 Formas de lucha legal

Solicitud de intervención del Gobernador y Congreso del Estado

Los ciudadanos utilizan todas las posibilidades de lucha que el aparato legal pone a su alcance; agotan una por una todas las instancias que consideran útiles para la solución de sus problemas, y con mayor frecuencia solicitan la intervención del Gobernador como

autoridad máxima reconocida por todos los contendientes. De la misma manera, también es solicitado el Congreso del Estado para que participe en la conciliación de intereses y solución de los problemas.

Durante el espacio en estudio el Congreso del Estado fue requerido aproximadamente medio centenar de ocasiones por la mitad de los municipios del estado para intervenir en conflictos derivados de: irregularidades en elecciones tanto de alcaldes como de agentes municipales; violación de acuerdos preelectorales signados con el partido oficial y desconocidos por los alcaldes ya en el poder; deficiencias en los servicios públicos; trato despótico y negligencia ante la ciudadanía por parte de los presidentes municipales; actitudes despóticas de los alcaldes ante sus compañeros de cabildo; negativa de informar al cabildo por parte del presidente; nepotismo; nombramientos irregulares de agentes municipales; abusos de la policía y asesinatos políticos; nombramiento de juntas municipales; reconocimiento a juntas municipales nombradas por la ciudadanía; abuso de autoridad; cuando los agentes municipales tienden a perpetuarse en el cargo; nombramiento de presidente municipal suplente cuando el titular pide licencia; para que se practiquen auditorías en los ayuntamientos, juntas y agencias municipales; destitución de alcaldes abusivos y corruptos; controlar "conflictos" creados con vistas a futuras elecciones; anulación de elecciones fraudulentas; reinstalación de alcaldes y juntas municipales; restitución de los servicios públicos cuando se deterioran por negligencia del alcalde y vigilancia en la aplicación de los productos de canteras y minas de arena.

3.2.3 Demandas solucionadas

En cuanto a las demandas solucionadas, encontramos una relación desfavorable a la población participante. En los 233 conflictos registrados (ver cuadro 1) se plantearon a las autoridades 759 demandas (cuadro 5) de las cuales se resolvieron de manera favorable 170, cifra que significa apenas el 22.39 por ciento.

Si analizamos las demandas planteadas en relación con la estructura municipal y la escasez de recursos, que es el número más alto de reclamos, encontramos que de 383, sólo fueron resueltas de manera favorable 28 (ver cuadro 6), lo que representa sólomente el 7.31 por ciento.

Lo anterior lleva a poner en duda la estructura municipal actual como un mecanismo de respuesta eficiente ante los reclamos de la población.

En relación con los conflictos corporativos, se registra que de 69 demandas planteadas (ver cuadro 5) se solucionaron 18, o sea el 26 por ciento.

En este aspecto se aprecia que el enfrentamiento entre las corporaciones componentes del PRI, los reacomodos se llevan a cabo de manera eficaz, ya que de las 18 demandas solucionadas, tres corresponden a destitución del presidente municipal; tres a desaparición de poderes del Ayuntamiento, once a nombramiento de Juntas Municipales (cuadro 6), lo que demuestra que el cambio de interlocutores se logra cuando el aparato corporativo se pone en acción.

Por lo que respecta a los Problemas Agrarios, se tiene que de 86 demandas planteadas sólo encontró solución una, si tomamos en cuenta que los demandantes en este ámbito corresponden a los núcleos de población más pequeños y desarticulados entre sí, encontramos que el poder de los caciques del Estado durante el periodo de estudio continuó vigente.

Por último, en el ámbito de la Vida Política Social y Regional frente al Centralismo, de 219 demandas planteadas (cuadro 5) encontraron solución 123 (cuadro 6), que representan el 56 por ciento. Aquí es de tomarse en cuenta que están incluidas las demandas de los conflictos inducidos que fueron concedidas en su totalidad.

Por otra parte, es en este ámbito donde la población emplea formas de lucha directas (cuadro 6) para presionar a las autoridades en la solución a sus demandas; los resultados muestran mayor eficacia que las formas de lucha legal.

CONFLICTOS MUNICIPALES EN TLAXCALA 1968-1987
FRECUENCIAS DE DEMANDAS SOLUCIONADAS POR AMBITO DE ORIGEN

CUADRO 6

DEMANDAS SOLUCIONADAS	LA ESTRUCTURA MUNICIPAL Y LA ESCASEZ DE RECURSOS	CONFLICTOS CORPORATIVOS	PROBLEMAS AGRARIOS	VIDA POLITICA LOCAL Y REGIONAL FRENTE AL CENTRALISMO
DESTITUCION DEL PRESIDENTE MUNICIPAL	4	3	-	5
NOMBRAMIENTO DE UNA JUNTA MUNICIPAL	3	11	-	21
NOMBRAMIENTO DE NUEVO PRESIDENTE MUNICIPAL	-	-	-	2
DESAPARICION DE PODERES DEL AYUNTAMIENTO	-	3	-	-
MULFICACION DE ELECCIONES	-	-	-	18
ELECCIONES EXTRACORDINARIAS DE AYUNTAMIENTO	-	-	-	16
DESTITUCION DE AGENTE MUNICIPAL	5	-	1	-
ELECCION DE AGENTE MUNICIPAL	1	-	-	1
DESTITUCION DEL TESOURENO	3	-	-	-
DESTITUCION DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	1	-	-	-
DESTITUCION DEL COMANDANTE DE LA POLICIA	1	-	-	17
DESTITUCION DEL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO	1	-	-	-
DESTITUCION DEL AGENTE SUBALTERNO DE MINISTERIO PUBLICO	1	-	-	-
CONSIGNACION DE CULPABLES DE ASESINATO	1	1	-	-
ADICIONA AL AYUNTAMIENTO	3	-	-	-
NOMBRAMIENTO DE JUNTA VECINAL	3	-	-	1
INTERVENCION DEL GOBERNADOR	1	-	-	17
INTERVENCION DEL CONGRESO	-	-	-	23
REGIDURIAS A PARTIDOS DE OPOSICION (PPS)	-	-	-	2
TOTALES	28	18	1	123

CONCLUSIONES

Del análisis de los conflictos municipales en el Estado de Tlaxcala se concluye que el conflicto surge 1) porque no existe una democracia plena que involucre a la población en la tarea de gobernar mediante la toma de decisiones consensuadas 2) el municipio es una fuente constante de intranquilidad social en virtud de que los ayuntamientos son incapaces de aglutinar a la pluralidad de intereses y últimamente de organizaciones sociales que buscan participar en el ámbito local y que tratan de romper a toda costa la concentración del poder para darle un carácter plural 3) el municipio habrá de fortalecer su hacienda y su capacidad para participar en las decisiones que le son propias, dejar de ser pasivo en su relación con el gobierno estatal y asumir el liderazgo y democratizar la integración del Ayuntamiento, arraigar en la localidad la toma de decisiones. La democracia, así, puede actuar como factor del desarrollo regional.

Hace falta que se intensifique la lucha entre los partidos políticos, que puedan encabezar el descontento de los grupos y darle institucionalidad al conflicto; con ello podría evitarse mucho de lo que durante el periodo de estudio quedó de manifiesto: que el conflicto municipal se presenta como un espacio para dirimir diferencias al interior del PRI, con lo que se propicia el centralismo y la población se ve orillada a participar en conflictos que en ocasiones son de naturaleza artificial.

La frecuencia de los conflictos en el Estado se ve agravada por las condiciones propias de la región, empobrecida por prácticas agrícolas y forestales nocivas y ancestralmente dominada y saqueada por grupos

ajenos; un sindicalismo sometido y antidemocrático que responde más a los intereses de las empresas que a los de sus agremiados, y que en lo político privilegia las prácticas caciquiles de dominación.

En una región como la estudiada, donde la población presenta una cohesión interna y múltiples elementos de identidad cultural, se facilitaría la adopción de prácticas políticas que respondan a los intereses locales y reivindiquen la heterogeneidad de sus luchas. La estructura interna del movimiento local y regional demuestra, a través de sus demandas y formas de lucha, que no se trata de una población apática e indiferente, sino que parece dispuesta a despojarse de los controles de los grupos de poder y buscar mejores condiciones de vida. Estas características facilitarían el cambio a prácticas democráticas.

Después de 1987, los conflictos municipales han aumentado considerablemente su frecuencia en el país, en particular aquellos derivados de procesos electorales viciados.

Durante los años posteriores al periodo estudiado, las luchas municipales han roto las relaciones de dominación y servidumbre, de tal manera que el municipio se ha ganado un lugar en la lucha contra el centralismo y las prácticas corporativas que cada vez se ven más disminuidas por el empuje de las luchas municipales, que ya se han convertido en sociales.

BIBLIOGRAFIA

Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1986, México, INEGI, 1987.

Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos 1991, México, INEGI, 1991.

Canto Chac, Saturnino Manuel.
La dinámica del equilibrio y el control en el sistema político mexicano. un estudio de caso: el caso del sureste del estado de Tlaxcala. México, tesis FCPS-UNAM, 1980, 122 p.

Cordova, Arnaldo, La política de masas y el futuro de la izquierda en México, México, Ed. Era, 1979, 131p.

-----, La formación del poder político en México, México, Ed. Era, 1972, 99 p.

Garrido, Luis Javier, El partido de la Revolución Institucionalizada. La formación del nuevo estado en México (1928-1945) México, Ed. Siglo XXI, 1982, 380 p.

González Casanova, Pablo (Coord.)
Las elecciones en México, evolución y perspectivas
México, ed. Siglo XXI, 1985, 185 p.

----- y Jorge Cadena Rea
Primer informe sobre la democracia: México 1988.
México, ed. Siglo XXI, 1988, 327 p.

El Estado y los partidos políticos en México.
México, ed. Era, 1981, 178 p.

La Democracia en México, 5a. edición.
México, Ed. ERA, 1972, 333 p.

López Monjardín, Adriana
La Lucha por los ayuntamientos. una utopía viable.
México, Siglo XXI, 1986, 157 p.

Martínez Assad, Carlos.
Municipios en conflicto.
México, Ed. C.V.-IISUNAM
1985, 296 p.

----- y Alicia Ziccardi
Política y gestión municipal en México.
México, IISUNAM, 1988, 93 p.

Martínez Luna Gustavo y Artemio Abarca Sánchez,

Tlaxcala: Conflictos Municipales 1968-1987, una cronología, fotocopia, Departamento de Sociología y Trabajo Social, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1989, 118 p.

Tlaxcala: Conflictos Municipales 1968-1987 (Avance de investigación), fotocopia, Departamento de Sociología y Trabajo Social, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1989, 15 p.

Tlaxcala: Conflictos Municipales 1968-1987, Estadísticas Básicas, fotocopia, Departamento de Sociología y Trabajo Social, Universidad Autónoma de Tlaxcala, 1989, 42 p.

Merino Huerta, Mauricio
Fuera del centro, México, Universidad Veracruzana 1992, 195 p.

Meza Gilberto y Antonio Padilla
Los Nuevos Electores. Actores sociales e insurgencia municipal en el México de los 80's, México, El Nacional, 1991, 173 p.

Padua Jorge y Alain Vanneph (compiladores)
Poder local, poder regional
México, ColMex-Cemca, 1988,
287 p.

Ramirez Rancano, Mario
Tlaxcala, México, CIIH-UNAM,
1992, 149 p.

Ramos Galicia, Sergio, Historia Socioeconómica de Tlaxcala: 1960-1980, México, Mimeo. 1990.

HEMEROGRAFIA

D'Antonio, W.V. y Richard Suter
"Elecciones preliminares en un municipio mexicano: nuevas tendencias en la lucha de México hacia la democracia" en Revista Mexicana de Sociología, no. 1, ene-mar. de 1967.

López Monjardín, Adriana
"La lucha popular en los municipios" en Cuadernos Políticos No. 20, abril-junio de 1979 p. 40-51

Granados Chapa, Miguel Ángel
"Municipios. La rebelión en la aldea", en Nexos, no. 51, Marzo de 1982 p.p. 23-27

O Donnel, Guillermo, "Notas para el estudio de procesos de democratización política a partir del Estado burocrático-autoritario, (Documento de trabajo) Centro de Estudios de Estado y Sociedad, Bs. As. Argentina, s/f.
Pereyra, Carlos.

"Votos fantasmas y alcaldías violentas"
Uno mas Uno, 15 de enero de 1982.

Reyna, José Luis.
"Estado y Autoritarismo" en Nueva Política, vol.I num.2,
abril-junio, 1976, p.p. 75-98.

Schmitter, " Phillippe, ¿Continuamos en el siglo del corporativismo?"
, en El Buscón, Nos. 13 y 14. s/f.

El Sol de Tlaxcala, 1968-1987.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala.
México, Congreso del Estado de Tlaxcala, 1984, 66 p.

Decreto no. 51 Ley Orgánica Municipal del Estado de Tlaxcala.
México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, s/f, 43 p.